"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPTE. Nº 1050-688-25.-

DECRETO Nº 3501 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la Especialista en Docencia Superior Silvina Adriana Ricotti, D.N.I. N° 21.665.337, al cargo de Directora de Educación Privada dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 30 de junio de 2025, la renuncia presentada por la Especialista en Docencia Superior **Silvina Adriana Ricotti, D.N.I. N° 21.665.337**, al cargo de Directora de Educación Privada dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Dra. Mariela S. Almirón Serrano
Directora de Despacho y Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación

Escaneado con CamScanner